



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

**Consejo Divisional CNI**  
**Acta de la Sesión Urgente CUA-DCNI-206-21**

**Presidente:** Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz.

**Secretario:** Dr. José Javier Valencia López.

De forma virtual, por medio de la plataforma Zoom, siendo las 15:05 horas del día 3 de junio de 2021, inició la Sesión Urgente CUA-DCNI-206-21 del Consejo Divisional.

Antes del pase de lista, el Secretario comentó que no se recibió ninguna notificación.

**I- Lista de asistencia y verificación de quórum.**

- |    |  |   |
|----|--|---|
| 1. | Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz.       | Presidente del Consejo Divisional.                          |
| 2. | Dra. Mariana Peimbert Torres.          | Jefa del Departamento de Ciencias Naturales.                |
| 3. | Dr. Julián Alberto Fresán Figueroa.    | Jefe del Departamento. de Matemáticas Aplicadas y Sistemas. |
| 4. | Dra. Marcia Guadalupe Morales Ibarría. | Jefa del Departamento de Procesos y Tecnología.             |

Representantes del Personal Académico:

- |    |   |   |
|----|---|---|
| 5. | Dr. Salomón de Jesús Alas Guardado.     | Representante Propietario del Departamento de Ciencias Naturales.               |
| 6. | Dra. Alma Rosa Méndez Rodríguez.        | Representante Propietaria del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas. |
| 7. | Dra. María de los Dolores Reyes Duarte. | Representante Propietaria del Departamento de Procesos y Tecnología.            |

Representantes del Alumnado:

- |     |                                       |  |
|-----|---------------------------------------|--|
| 8.  | C. Regina Leyla Ramírez Hernández.    | Representante Propietaria del Alumnado del Departamento de Ciencias Naturales.               |
| 9.  | C. Kathia Stephanie Esquivel Delgado. | Representante Propietaria del Alumnado del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas. |
| 10. | C. Cuauhtli Miguel Santillán Soto.    | Representante Propietario del Alumnado del Departamento de Procesos y Tecnología.            |

Se constató la presencia de 10 miembros con voz y voto y se declaró la existencia de quórum.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

## II- Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
- II. Aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto:
  1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión Académica relacionado con la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente 2021-2022.

El Presidente preguntó si existían observaciones; al no haber comentarios, se aprobó el orden del día por unanimidad.

#### **Acuerdo DCNI-01-205-21**

Se aprobó por unanimidad el orden del día de la Sesión CUA-DCNI-206-21.

#### **1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión Académica relacionado con la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente 2021-2022.**

El Presidente comentó que, se tenía el Dictamen y el anexo en la carpeta que se les compartió a los consejeros.

La Dra. Marcia Morales dijo que, adicional a la documentación soporte, se había anexado en la carpeta un archivo con relación a la protección de datos personales, y pidió que se comentara al respecto, por las implicaciones que se tenían por el manejo de información y presentación en el Consejo Divisional.

El Secretario comentó que, era un documento emitido por la Oficina del Abogado General, respecto a los datos que deben protegerse respecto al otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, y que estos datos sólo pueden tener acceso los consejeros. Que se publicará el Dictamen y el anexo se hará una versión pública para proteger los datos personales de los solicitantes.

El Dr. Salomón Alas preguntó que, si el anexo era público ya que él había compartido el anexo con los profesores de su Departamento. El Secretario le comentó que se publicará en su versión pública, protegiendo los datos personales. Adicionalmente, a cada solicitante se le hace conocimiento del nivel que obtuvieron.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

La Dra. Mariana Peimbert comentó que, era bueno compartir el orden del día, pero que no era una buena práctica compartir todos los documentos, ya que como en este caso había información que sólo era para los consejeros.

El Secretario procedió con la lectura del Dictamen.

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ACADÉMICA NOMBRADA POR EL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA, ENCARGADA DE ASESORARLO CON EL OBJETO DE PRESENTAR ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL LOS DICTÁMENES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LA BECA AL RECONOCIMIENTO DE LA CARRERA DOCENTE**

**ANTECEDENTES**

- I. Con fundamento en el artículo 274-11 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, el Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, Unidad Cuajimalpa, integró el día 30 de mayo de 2021 una Comisión Académica con el objeto de presentar ante el Consejo Divisional de CNI, Unidad Cuajimalpa, los dictámenes sobre el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente.

La Comisión quedó integrada de la siguiente forma: Dr. Julián Alberto Fresán Figueroa, Jefe del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas; Dra. Marcia Guadalupe Morales Ibarra, Jefa del Departamento de Procesos y Tecnología; Dra. Mariana Peimbert Torres, Jefa del Departamento de Ciencias Naturales; Dr. Abel García Nájera, Coordinador de la Licenciatura en Ingeniería en Computación; Dr. Adolfo Zamora Ramos, Coordinador de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas; Dra. Claudia Haydée González de la Rosa, Coordinadora de la Licenciatura en Biología Molecular; Dra. Maribel Hernández Guerrero, Coordinadora de la Licenciatura en Ingeniería Biológica, y Dra. Perla Yolanda López Camacho, Coordinadora del Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería.

- II. El Colegio Académico en su Sesión 490, celebrada el 26 de febrero de 2021, aprobó una recomendación a los consejos divisionales para que, en las solicitudes de Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente correspondiente a 2021, el número de horas frente a grupo del Trimestre 21-I, se tengan como acreditadas con la asignación de la carga docente que haya realizado el jefe de departamento respectivo.
- III. La Comisión se reunió el 31 de mayo y finalizó con la firma del presente Dictamen el 1 de junio de 2021.

- III. La Comisión contó con los siguientes documentos:



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
**Unidad Cuajimalpa**

- Encuestas de los alumnos del periodo a evaluar.
- Evaluaciones de los Coordinadores de Licenciatura y Posgrado.
- Evaluaciones de los Jefes de Departamento.
- Asignación de horas frente a grupo, expedida por el Director de la División de CNI.
- Actas de evaluación global de proyectos terminales.
- Actas de evaluación global de seminarios.
- Actas de evaluación global de proyectos de investigación.
- Solicitudes de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente.
- Constancia de entrega oportuna del informe de actividades 2020.
- Cartas compromiso.
- Lineamientos para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería.

### **CONSIDERANDOS**

1. Que los integrantes de la Comisión analizaron en cada caso el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 215 y 274-1 al 274-23 del RIPPPA, la actividad docente, la entrega oportuna de informes y los resultados de las evaluaciones en el periodo establecido.
2. Que la Comisión tomó en consideración lo establecido en los Lineamientos para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, aprobados por el Consejo Divisional de la DCNI en su Sesión CUA-DCNI-55-10, celebrada el 10 de diciembre de 2010.
3. Con fundamento en el artículo 274-11 del RIPPPA, la Comisión emite el siguiente dictamen:

### **DICTAMEN**

#### **ÚNICO**

La Comisión propone al Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería aprobar los dictámenes sobre el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, de los profesores de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, según anexo.

El Presidente preguntó si alguien tenía algún comentario que hacer.

El Dr. Salomón comentó que, reconocía el trabajo docente que hace la División, que lo profesores tiene mucha participación en la docencia. Que si a todos los profesores se les manda el resultado de la beca y los que no alcanzan el nivel máximo se les hacen comentarios respecto a lo que deben mejorar.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

El Secretario comentó que, el nivel asignado ya está tabulado, que en realidad no se trata de que haya hecho cosas mal, sino es por la carga horas-semana-trimestre de las UEA que da frente a grupo.

La Dra. Mariana Peimbert dijo que, había que distinguir que el nivel de la beca es justo por las horas frente a grupo y que los comentarios más importantes son por parte de los alumnos.

El Presidente comentó que, aunque no hayan llegado al nivel máximo no quiere decir que hayan sido mal evaluados, sino que el número de horas no les alcanzó para obtener un nivel mayor y que las razones pueden ser varias.

La Dra. Mariana Peimbert dijo que, había un profesor de su Departamento que tiene nivel B, fue porque impartió tres UEA debido a los cambios en la programación por la pandemia, por lo tanto no alcanzó un nivel mayor.

La Dra. Marcia Morales mencionó, respecto a las opiniones del alumnado, Jefaturas de Departamento y Coordinaciones de Estudio, que, en los lineamientos divisionales para el otorgamiento de la BRCD, específicamente en el punto 7 de los criterios, se menciona la calificación mínima, y que con base en ello se toma la decisión sobre el otorgamiento de la beca.

La Dra. Dolores Reyes dijo que, si bien los Jefes de Departamento realiza la programación, los profesores también tienen responsabilidad de decir si requieren más horas, considerando los niveles de las becas.

Al no haber más comentarios, el Presidente solicitó se votara el punto, fue aprobado por unanimidad el Dictamen que presenta la Comisión.

#### **Acuerdo DCNI-02-206-21**

Se aprobó por unanimidad el dictamen que presenta la Comisión Académica nombrada por el Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, sobre el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el año 2021-2022.

Concluyó la Sesión CUA-DCNI-206-21 del Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, siendo las 15:37 horas del día 26 de mayo de 2021.

Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz

Presidente

Dr. José Javier Valencia López

Secretario